CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, AC NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.I Información contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, subsidio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, e ingresos recibidos por Entidades Gubernamentales, Sector Privado para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, así como de Fondos por convocatoria y su saldo representa los recursos con los que el centro cuenta para cubrir los compromisos de pago al cierre preliminar del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Efectivo	54,000.0	317,299.00
Bancos/Tesorería	40,126,831.9	42,646,484.00
Total de efectivo y equivalentes	<u>40,180,831.9</u>	<u>89,870,113.8</u>

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Las cuentas por cobrar representan los clientes que forman parte de los recursos propios autogenerados por la venta de servicios del Instituto, así como los proyectos por convocatoria pendientes de recibir. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación. Las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Cuentas por Cobrar	46,768,648.5	18,419,330.2
Deudores Diversos	23,488,833.0	27,349,971.7
Otros Derechos a Recibir	1,496,882.4	814,305.4
Total	71,754,363.9	<u>46,583,607.3</u>

Las Inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización.

Las cuentas de inversión que maneja el Instituto se encuentran vinculadas con recursos fiscales, propios y recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para proyectos especiales; los intereses generados por dichas inversiones se registran en la fuente de financiamiento correspondiente.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Inversiones Financieras	23,424,757.1	34,442,078.7
Total	<u>23,424,757.1</u>	<u>34,442,078.7</u>

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	95,179,121.0	81,025,686.0

Nota 1.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacenes)

La cuenta de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, así como la de Suvenirs, son controladas mediante el método de valuación de Costo Promedio.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Almacén de Papelería	1,041,384.9	1,604,691.4
Almacén de Materiales y Productos de consumo	174,887.2	156,352.8
Almacén de Souvenirs	192,753.1	209,454.6
Total	<u>1,409,025.2</u>	<u>1,970,498.7</u>

Nota 1.4 Otros Activos Circulantes

El Instituto ha otorgado depósitos en garantía por servicios que recibe, y que así se lo solicitan, como lo es Clear Leasing, S.A., Capital Leasing México S.A. de C.V a quien arrendamos equipo de transporte para el traslado del personal del Instituto ya que éste no se encuentra en las rutas del transporte público, C.F.E, Praxair México S. de R.L. de C.V., AOC México S.A. de C.V., e Infra, S.A. de C.V., estos últimos son proveedores de insumos de uso específico en laboratorios.

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Depósitos en Garantía	372,115.4	319,540.7
Suma	372,115.4	<u>319,540.7</u>

Nota 1.5 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Fideicomiso del Instituto: El Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT creado en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología en el año 2010 con número de registro 20103891W01534, cuyo objeto es el financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen al fondo, en este apartado refleja su valor al 31 de diciembre de 2017.

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	981,364.6	1,368,029.4
Total	<u>981,364.6</u>	<u>1,368,029.4</u>

Nota 1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición.

Mediante decreto 530 del Poder Legislativo del Estado, Publicado en el Periódico Oficial de San Luis Potosí donde se publica la donación a favor del IPICYT con fecha 20 de noviembre de 2008. Con fecha 30 de junio de 2011, mediante contrato de donación a título gratuito y condicional, el Instituto obtiene la donación de terreno el cual deberá destinarse única y exclusivamente para la construcción de sus instalaciones; así como para la promoción y realización de investigación científica y de desarrollo tecnológico por un monto de 64, 204,300.0; valor que sustituye al señalado en el decreto 530.

Por lo que respecta a la construcción de los edificios del Instituto, está financiada con recursos del CONACYT y mediante la donación que efectuó el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El equipo en tránsito al 31 de diciembre de 2017, forma parte de las adquisiciones comprometidas, dicho equipo se refleja en cuentas de activo fijo dentro del balance.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición; la depreciación y amortización se calcula con base en lo establecido en los Artículos 33, 34 y 35 de la LISR por método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y refacciones	10%

Equipo de cómputo	30%
Bienes artísticos y culturales	10%
Patentes y marcas	15%
Equipo de laboratorio	35%
Maquinaria y equipo	10%

Los libros y revistas del material bibliográfico no están sujetos a depreciación, debido a su valor intrínseco y carácter de permanencia. Este rubro está representado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como sigue:

Bienes Inmuebles

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Terrenos	64,204,310.1	64,204,310.1
Edificios no Habitacionales	306,229,982.0	289,229,982.0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	145,719.9	17,145,719.9
Otros Bienes Inmuebles	1,306,166.8	1,306,166.8
Total	<u>371,886,178.8</u>	<u>371,886,178.8</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
371,886,178.8	371,740,458.9	145,719.9

Nota: El monto resultante de la conciliación entre el registro contable y el valor de la relación de bienes Inmuebles corresponde a las construcciones en proceso en bienes propios.

Bienes Muebles:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de	Al 31 de Diciembre de
	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	117,947,039.9	111,799,420.7
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,840,668.8	10,023,438.8
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	497,853,155.7	434,183,847.2
Equipo de Transporte	7,049,536.6	7,049,536.6
Maquinaria otros equipos y Herramienta	53,012,862.1	51,946,318.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	230,517.2	230,517.2
Otros Bienes Muebles	45,435,851.3	62,165,019.7
Suma	732,369,631.7	<u>677,398,098.7</u>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Muebles	Conciliación
732,369,631.7	732,369,631.7	0.00

Nota: No existe diferencia entre el registro contable y el valor de la relación de bienes muebles

Nota 1.6.1 Activos intangibles

El descubrimiento de nuevas tecnologías nos plantea el reto de patentar e incluir nuevas marcas, mismas que se ven reflejadas en este rubro, incluye también el importe por el derecho de uso de los programas informáticos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Patentes, Marcas y Derechos	45,817,379.6	14,943,819.7
Software	6,107.4	6,107.4
Suma	<u>45,823,487.0</u>	14,949,927.1

Nota 1.6.2 Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Diciembre de 2016
Depreciación Acumulada de Edificios no habitacionales	-67,509,349.0	-53,240,525.8
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	-99,568,539.1	-94,255,082.8
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	-3,527,192.1	-2,540,275.2
Depreciación Acum. de Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	-421,985,311.7	-353,711,735.2
Depreciación Acum. de Equipo Transporte	-6,994,676.1	-7,218,266.4
Depreciación Acum. de Maquinaria otros equipos y Herram	-20,685,688.1	-16,078,686.0
Depreciación Acum. de Colecciones, Obras de Arte y Objetos	-221,720.5	-221,720.5
Amortización Acumulada de Patentes y Marcas	-7,813,868.4	-4,559,862.9
Suma	<u>-628,306,343.3</u>	<u>-531,826,154.8</u>

Pasivo

Nota 1.7 Cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concento	Al 31 de Diciembre de
<u>Concepto</u>	2017
Acualimpio del Centro SA de CV	478,251.1
Burnison Engineering LLC	1,495,375.5
Cardona Benavides y Asociados SC	365,400.0
CFE Suministrador de Servicios Basicos	396,648.0
Constructora Fersoj SA de CV	313,784.6
EBSCO Mexico Inc SA de CV	4,201,676.7
Endress Hauser Mexico SA de CV	198,333.7
Geotem Ingenieria SA de CV	1,073,000.0
Hermos SA de CV	173,525.0
Imagenes Geograficas SA de CV	229,942.2
Ingenierias Reunidas del ISTMO SA de CV	2,011,113.4
Keyence Mexico SA de CV	120,282.7
Maspi S de RL de CV	1,816,593.6
Nova Analytical Systems Inc.	175,956.5
Nuñez y Asociados SA de CV	6,315,679.3
Obras y Servicios Jisa SA de CV	781,144.0
Operadora Turística del Sur, S.A de C.V.	290,000.0
Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable	209,280.0

CUENTA PÚBLICA 2017

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de	
Paña Balafay Decarrollo Emprecarial SC	2017	
Peña Palafox Desarrollo Empresarial SC	358,950.4	
Perez Colin Aviles Vazquez y Asociados SC	374,865.6	
Plan Seguro SA de CV Compañia de Seguros	748,247.5	
Praxair Mexico S de RL de CV	121,197.8	
Romo Constructora del Sur SA de CV	114,260.0	
Sateña SA de CV	108,088.8	
Script Tecnologias de la Informacion SA de CV	271,237.4	
Seguimiento Tematico SA de CV	323,060.0	
Soluciones y Productos Ambientales SA de CV	3,017,363.0	
Ultra Servicio Lomas SA de CV	100,000.0	
Uniparts SA de CV	107,619.8	
Otros Proveedores	2,285,503.0	
Total Proveedores	28,576,379.7	

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Proveedores por pagar a corto plazo	28,576,379.7	42,909,388.6

Nota 1.8 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2017	Al 31 de Diciembre de 2016
ISR Retenido por salarios	3,117,325.1	3,110,095.7
ISR Retenido por asimilables a salarios	945,740.3	1,310,461.1
Retención ISR 10%	115,547.7	203,049.9
Retención IVA	123,251.8	217,113.3
IVA por Pagar	3,827,390.8	3,282,189.9
Retención IVA 4% Transporte	75.1	0.0
Retenciones de 5% al millar	0	32,813.0
Contribuciones de Seguridad Social	2,593,647.4	1,253,857.3
Impuesto sobre Nomina	1,398,721.0	542,444.0
Total	12,121,699.2	<u>9,952,024.6</u>

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Remuneración por pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo	6,221.1	0
Remuneración por pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo	0	13,106.7.0
Otras prestaciones sociales y económicas	75,650.5	0
Total	<u>81,871.6</u>	<u>13,106.7</u>

Nota 1.9 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Al 31 diciembre de 2017 este rubro representa un saldo del Fideicomiso del IPICYT.

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Fondos en Administración	0	382.0
Fideicomiso 741244	981,364.6	1,368,029.4
Total	<u>981,364.6</u>	1,368,411.4

Nota 1.10 Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Intereses y comisiones por pagar corto plazo	26,572.8	4,645.7
Otras Cuentas por Pagar	29,398,548.6	28,542,354.0
Otras Provisiones a corto plazo	22,777.5	6,886.4
Suma	<u>29,447,898.9</u>	<u>28,553,886.1</u>

En este bloque se refleja intereses por pagar es el saldo de los intereses y rendimientos de la cuenta de Recursos Fiscales para su reintegro a la Secretaria de Hacienda, las otras provisiones a corto plazo corresponden a provisiones de demandas y litigios referentes al juicio 298/2010 Juzgado: Junta No.14 Bis México D.F.

II. Notas al Estado de Actividades

Nota 2 Ingresos de la gestión

Los ingresos derivados por venta de bienes y servicios con el sector productivo, incluyen servicios a la industria y a las entidades gubernamentales, la transferencia de conocimiento y proyectos de innovación en el marco del programa de estímulos a la innovación,

Las Transferencias, Asignaciones. Subsidios y Otras ayudas, corresponden a las aportaciones del Gobierno Federal,

Los otros ingresos y beneficios varios se generan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del Instituto, en el ejercicio 2017 se ven afectados por la cantidad de 4,555,430.6 de pesos que resulta del acreditamiento del IVA pagado por el Fideicomiso, derivado de los gastos vinculados con los ingresos por operaciones gravadas del Instituto, es importante señalar que este ingreso es únicamente una representación contable de la operación fiscal del acreditamiento del IVA y no se genera un flujo de efectivo para tal efecto.

El rubro de Participaciones y Aportaciones corresponde al ingreso por los Proyectos por Convocatoria.

	Al 31 de	Al 31 de
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	109,966,569.7	361,723,834.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,313,739.7	124,364,249.0
Participaciones y Aportaciones	94,374,676.1	54,921,715.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,672,817.8	30,894,578.0
Total de Ingresos	<u>329,327,803.4</u>	<u>571,904,375.5</u>

Nota 2.2 Gastos y otras perdidas

Adicionalmente en el ejercicio se reconocieron otros gastos que no requieren la utilización de efectivo como las depreciaciones y amortizaciones.

	Al 31 de	Al 31 de
Concepto	Diciembre de	Diciembre de
	2017	2016

CUENTA PÚBLICA 2017

Servicios Personales	138,295,524.6	159,761,786.9
Materiales y Suministros	20,157,105.6	34,772,457.7
Servicios Generales	120,259,096.6	122,810,874.0
Ayudas Sociales	17,702,272.4	17,674,905.6
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	38,497,403.1	218,834,669.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	96,703,780.7	86,596,565.0
Otros Gastos	2,749,912.3	6,778,500.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>434,365,095.3</u>	<u>647,229,759.1</u>

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 3.1 Al 31 diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de Diciembre de	Al 31 de Diciembre de	
	2017	2016	
Patrimonio	292,978,021.2	292,978,021.2	
Patrimonio de Activo Fijo	709,380,456.7	623,611,085.3	
Superávit por Revaluación	22,330,628.8	22,330,628.8	
Superávit por donación	35,021,259.0	35,021,259.0	
Resultado de ejercicios anteriores	-448,348,460.4	-373,023,077.0	
Resultado del ejercicio (período)	-105,037,292.0	-75,325,383.6	
Total de Patrimonio	<u>506,324,613.3</u>	<u>525,592,533.7</u>	

El principal cambio se observa en la cuenta de patrimonio de activo fijo con un incremento en 2017 por 85,769,371.4 pesos con relación al 2016 estas variaciones se derivan por la asignación de recursos de las distintas fuentes de financiamiento como se detallan a continuación:

<u>Concepto</u>	Al 31 de Diciembre de 2017			
	Fiscales	Propios	Fideicomiso	Participaciones y Aportaciones
Patrimonio de Activo Fijo	<u>-19,530.2</u>	<u>1,217,000.0</u>	<u>4,595,453.1</u>	<u>79,976,448.5</u>
Total de Patrimonio	<u>-19,530.2</u>	1,217,000.0	<u>4,595,453.1</u>	<u>79,976,448.5</u>

Aportaciones del Gobierno Federal - El decremento en recursos fiscales se derivó a la baja de bienes muebles señalados en las Sesiones Ordinarias del Comité de Bienes Muebles del IPICYT para los rubros de bienes muebles.

Recursos Propios - El incremento es derivado de la Transferencia por parte del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC).

Participaciones, Aportaciones y Fideicomiso – El incremento representa las adquisiciones de bienes muebles con recursos de proyectos por convocatoria y el fideicomiso del IPICYT, para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica.

IV. Notas al Estado Flujos de Efectivo

Nota 4.1 El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Al 31 de	Al 31 de	
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de	
	2017	2016	
Efectivo en Bancos-Tesorería	40,180,831.9	89,870,114.0	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	23,424,757.1	34,442,078.7	
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.0	0.0	
Total de Efectivo y Equivalentes	<u>63,605,589.0</u>	<u>124,312,192.7</u>	

	Al 31 de	Al 31 de	
<u>Concepto</u>	Diciembre de	Diciembre de	
	2017	2016	
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-105,037,292.0	-75,325,383.6	
Depreciación	-96,703,780.7	-86,596,565.0	

I.II Información Presupuestal

Ley de Ingresos Presupuesto (Pesos)					
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	
Servicios Personales	108,303,999.00	111,181,144.00	133,764,611.00	133,764,611.00	
Materiales y Suministros	22,054,847.00	21,155,733.00	11,743,631.00	9,071,274.00	
Servicios Generales	83,014,069.00	76,271,044.00	52,624,277.00	48,459,936.00	
Subsidios	2,268,042.00	2,268,040.00	3,000,877.00	3,000,877.00	
Otros de Corriente	2,198,370.00	23,695,775.00	40,508,458.00	40,508,458.00	
Gasto Corriente	<u>217,839,327.00</u>	234,571,736.00	241,641,854.00	234,805,156.00	
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversión Física	<u>0.00</u>	0.00	0.00	<u>0.00</u>	
TOTAL	217,839,327.00	234,571,736.00	241,641,854.00	234,805,156.00	

De los recursos asignados con el PEF y sus adecuaciones presupuestarias se refleja el total de ingresos efectivamente recibidos en el ejercicio, las variaciones del recaudado se deben principalmente a los recursos propios por la venta de bienes o servicios obtenidos en el cuarto trimestre del año.

Los ingresos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, registraron adecuaciones presupuestarias por la cantidad de 1,732.4 miles de pesos de aumento al presupuesto aprobado, dando un total al Ingreso Modificado por 116,313.7 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 116,373.7 miles de pesos, los cuales fueron recaudados en su totalidad.

Los ingresos autogenerados, presentaron ampliaciones por la cantidad de 15,000.0 miles de pesos; dando un total al Ingreso Modificado por 118,258.0 miles de pesos; los ingresos devengados ascienden a 125,328.1 miles de pesos, de los cuales fueron recaudados 118,491.4 miles de pesos.

Ley de Egresos Presupuesto (Pesos)					
	Estimado	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	108,303,999.00	111,181,144.00	133,764,611.00	133,021,350.00	
Materiales y Suministros	22,054,847.00	21,155,733.00	9,079,193.00	6,573,864.00	
Servicios Generales	83,014,069.00	76,271,044.00	53,369,108.00	44,733,406.00	
Subsidios	2,268,040.00	2,268,040.00	3,000,877.00	3,000,877.00	
Otros de Corriente	2,198,372.00	23,695,775.00	44,482,551.00	44,482,551.00	
Gasto Corriente	217,839,327.00	234,571,736.00	243,696,340.00	231,812,048.00	
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
- Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversión Física	0.00	0.00	0.00	<u>0.00</u>	
TOTAL	<u>217,839,327.00</u>	234,571,736.00	243,696,340.00	231,812,048.00	

V. Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Nota 5.1 Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables

91W Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)				
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Conciliación entre los Ingresos Presupuestario				
Al 31 de Diciembre 2017				
(Pesos) 1. Ingresos presupuestales:		241,641,854.0		
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		87,685,949.4		
Incremento por variación de inventarios				
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia				
Disminución del exceso de provisiones				
Otros Ingresos o beneficios varios	8,672,817.8			
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	79,013,131.6			
3. Menos Ingresos Presupuestarios no contables		0.0		
Productos de capital	0.0			
Aprovechamientos de capital	0.0			
Ingresos derivados de financiamientos	0.0			
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0			
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		329,327,803.4		

Nota 5.2 Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Al 31 de Diciembre 2017 (Pesos)			
Total de Egresos (Presupuestarios)		343,696,340.	
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		3,974,093	
Mobiliario y equipo de administración	0.0		
Bienes informáticos	0.0		
Mobiliario y equipo Educacional y Recreativo	0.0		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0		
Vehículos y equipo de transporte	0.0		
Equipo de defensa y seguridad	0.0		
Maquinaria otros equipos y herramientas	0.0		
Activos biológicos	0.0		
Bienes inmuebles	0.0		
Activos intangibles	0.0		
Obra pública en bienes propios	0.0		
Acciones y participaciones de capital	0.0		
Compra de títulos y valores	0.0		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0		
Amortización de la deuda publica	0.0		
Adeudos de ejercicios anteriores ADEFAS	0.0		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	3,974,093.0		

CUENTA PÚBLICA 2017

3. Mas Egresos contables no Presupuestarios		194,642,848.4
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	96,703,780.7	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	2,749,912.4	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	95,189,155.3	
Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		434,365,095.4

Conciliación Contable Presupuestal:

En 2017 el presupuesto pagado del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT) fue de 231,812.0 miles de pesos, cifra superior en 6.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (22.8%) y Subsidios (32.3%).

Gasto Corriente

- > El *Gasto Corriente* pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 6.4%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - En Servicios Personales se registró un mayor gasto pagado de 22.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de la ampliación líquida de la adecuación presupuestaria 2017-38-91C-210 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico, Administrativo y de Apoyo; Adecuación No. 2017-38-90W-209 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico, Administrativo y de Apoyo; Adecuación No. 2017-38-90W-209 para Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la Política Salarial al Personal Científico y Tecnológico, Administrativo y de Apoyo; Adecuación No. 2017-38-90I-211 para Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP, a efecto de cubrir la Política Salarial al

Personal Científico y Tecnológico, Administrativo y de Apoyo; Adecuación 2017-38-90A-220 para Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) con el fin de llevar a cabo la conversión por promoción de 236 plazas de personal científico y tecnológico a favor de 18 Centros Públicos de Investigación; Adecuación 2017-38-90A-343 para Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la actualización del monto de la despensa para los servidores públicos de mando y enlace, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017; Adecuación 2017-38-90A-379 para Provisiones Salariales y Económicas de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mandos, con vigencia a partir del 1 de enero del 2017 y Adecuación 2017-38-90C-401 para Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mandos, con vigencia a partir del 1 de enero del 2017 y Adecuación 2017-38-90C-401 para Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP a efecto de cubrir la provisiones socioeconómicas para el personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo, con vigencia a partir del 1 de enero o 1 de febrero del 2017 respectivamente.

- En el rubro de Gasto de Operación se registró un presupuesto pagado menor en 51.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado menor en 70.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la adecuación compensada 2017-38-91W-46, entre partidas de gasto corriente, con el fin de apoyar las necesidades reales de operación de las áreas sustantivas de esta Entidad, la cual permitirá cubrir los gastos para dar debida atención y seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales, asesorías en materia legal, administrativa y laboral, revisión de contratos y convenios nacionales e internacionales relacionados con el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., toda vez que esta Entidad carece dentro de su estructura orgánica de un área jurídica que apoye en las actividades antes señaladas.
 - El presupuesto pagado en Servicios Generales fue inferior en 46.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la reducción liquida 2017-38-90W-84 de recursos fiscales, con el propósito de atender proyectos a nivel del Sistema Conacyt de Centros Públicos de Investigación en el presente ejercicio fiscal, con carácter de no regularizable, lo cual permitirá un mejor cumplimiento de los objetivos a cargo del Ramo 38; Adecuación compensada 2017-38-91W-1 entre partidas de gasto por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.
- En Subsidios se registró un mayor gasto pagado de 32.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el incremento de apoyo en becas de proyectos por convocatoria y proyectos de recursos autogenerados. Los recursos fiscales asignados en este rubro, no sufrieron variaciones, ya que el presupuesto pagado para el ejercicio 2017 correspondió al presupuesto aprobado.
- En Otros de Corriente se registró un mayor gasto pagado de 44,482.6 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de las ampliaciones liquidas 2017-38-91W-1 y 2017-38-91W-10 en la partida presupuestal de transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos, en esta partida presupuestal se registró un monto pagado de 40,413.3 miles de pesos, la Variación en Otros Servicios Generales se genera por montos recuperables derivados de por cuenta de terceros por un monto de 3,974.1 miles de pesos.

Pensiones y Jubilaciones

> No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- > En *Gasto de Inversión* no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En *Inversión Física* no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
 - Cos rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática¹

- Durante 2017 el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - La finalidad 3 Desarrollo Económico concentró el 99.2% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 6.5% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.
 - A través de *la* función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

¹ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Cuentas de Orden Contables

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra como sigue:

Fianzas y Garantías Recibidas	Cargo	Fianzas y Garantías Recibidas	Abono
7.3.3	12,882,068.9		
		7.3.4	12,882,068.9
7.3.4			
		7.3.3	

Cuentas de Orden Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra como sigue:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimado 8.1.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingresos Modificado 8.1.3	Ingresos Devengado 8.1.4	Ingresos Recaudado 8.1.5
TOTAL	217,839,327.00	16,732,409.00	234,571,736.00	241,641,854.00	234,805,156.00
Recursos Fiscales	114,581,333.00	1,732,409.00	116,313,742.00	116,313,742.00	116,313,742.00
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	103,257,994.00	15,000,000.00	118,257,994.00	125,328,112.00	118,491,414.00

Cuentas de Orden Presupuestarias Egresos

Fuente de Financiamiento	Egresos Aprobado 8.2.1	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado 8.2.3	Egresos Devengado 8.2.4	Egresos Recaudado 8.2.5
TOTAL	217,839,327.00	16,732,409.00	234,571,736.00	243,696,340.00	231,812,048.00
Recursos Fiscales	114,581,333.00	1,732,409.00	116,313,742.00	120,287,835.00	120,287,835.00
Ingresos propios, venta de bienes y servicios	103,257,994.00	15,000,000.00	118,257,994.00	123,408,505.00	111,524,213.00

Notas de Gestión Administrativa

1.-Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

El Instituto se apegó a las disposiciones de racionalidad, austeridad y transparencia del gasto emitidas por el Gobierno Federal, las adecuaciones presupuestales que se realizaron el ejercicio con recursos fiscales fueron básicamente para cubrir la política salarial, actualización de prestaciones socioeconómicas y cubrir las necesidades primordiales para el fortalecimiento de la infraestructura física de la Institución.

En cuanto a la captación de recursos propios presentó un incremento del 211.1% en relación a la meta de ingresos establecida al inicio del ejercicio.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en Octubre 2013 el Ejecutivo Federal presentó, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Reforma Hacendaria, que contempla que todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública apliquen los mismos principios y reglas a fin de

CUENTA PÚBLICA 2017

facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos, tales como la eficiencia económica, la eficiencia del gasto y los ingresos públicos, entre otros. Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, que cada día demanda mayor información sobre la forma y destino que los gobiernos dan a las contribuciones.

El IPICYT desarrolló un proyecto para cumplimiento al proceso de armonización contable, el cual ya fue terminada su etapa de construcción, estableciendo un GRP con dos módulos principales: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

Módulo administrativo, el cual se establecen los parámetros de operación y normativos para realizar requerimientos de bienes o servicios.

Módulo contable que contiene todos los parámetros necesarios para el registro y control las operaciones presupuestales, contables y financieras del IPICYT, así como la obtención en tiempo real de información confiable para la mejor toma de decisiones.

Con el fin de automatizar la emisión de CFDI y el registro de los ingresos, se agregaron módulos de emisión de estos ligados al módulo de cuentas por cobrar.

Se desarrolló una herramienta de validación y almacenamiento de CFDI emitidos a favor del IPICYT, y adicionalmente permite encriptar dichos CDFI a las pólizas contables, con lo cual se logra cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción III del C.F.F.

En este ejercicio se incorporaron dos herramientas al sistema GRP:

La primera con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se desarrolló un módulo de reportes de información financiera, contable, presupuestal y de verificación, atendiendo los lineamientos publicados en el DOF el 4 de mayo del 2016 para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La segunda un módulo de control, verificación y reportes para dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en vigor desde abril de 2016.

Actualmente el sistema se encuentra en una etapa de actualización y mejora, se buscan áreas de oportunidad con el fin de seguir optimizando recursos humanos y materiales, así como adecuar el sistema a los nuevos requerimientos de las entidades fiscalizadoras.

- > Entre los beneficios logrados en IPICYT se pueden detallar los siguientes:
 - Fortalecer las capacidades y gestión interna.
 - Simplificar la administración en términos de aplicación de normatividad.
 - Generar conocimiento pertinente y patrimonio tecnológico.
 - Optimizar las capacidades tecnológicas
 - Fortalecer la infraestructura física, a fin de incrementar las capacidades de las áreas sustantivas y atender las crecientes necesidades de nuestros clientes.
 - Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
 - Optimización de recursos materiales y humanos.

3.-Autorización e Historia

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., (IPICYT o el Instituto) se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 24 de Noviembre del 2000, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., es una entidad paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sujeta a lo previsto en la Ley de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Instituto, es reconocido como Centro Público de Investigación por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación, por primera ocasión, el 4 de septiembre del 2002 y actualmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2017.

El Instituto en el año 2010 crea el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT creado en el marco de la Ley de Ciencia y con número de registro 20103891W01534, cuyo objeto es el financiamiento de proyectos de acuerdo a las Reglas de Operación que rigen al fondo.

4.-Organización y objetivo Social

Sus principales objetivos son los siguientes:

I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias exactas y naturales y sus aplicaciones.

II. Formar recursos humanos de alto nivel para realizar investigación tecnológica y actividades de docencia.

III. Ofrecer programas de educación superior y posgrado en el campo de las ciencias exactas y naturales, así como sus aplicaciones. Otorgar los respectivos grados académicos que comprenden la Licenciatura, Maestría y Doctorado conforme a los programas y métodos autorizados, y a los planes de estudios aprobados por la Secretaria de Educación Pública.

IV. Otorgar diplomas, certificados y títulos profesionales en sus grados autorizados con la autorización de la Secretaría de Educación Pública, y en concordancia con la Ley de la Materia.

V. Cumplir con los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza autorizados, así como satisfacer los requisitos que establece la Ley General de Educación, y la Ley de Educación del Estado, con amplitud y suficiencia técnica y práctica necesarias, a fin de que sus egresados obtengan la capacitación académica suficiente para la obtención del título y el ejercicio de su profesión, conforme a la Ley Reglamentaria del Artículo 5to (quinto) constitucional relativo al ejercicio de las profesiones del Distrito Federal.

VI. Gestionar ante las autoridades administrativas competentes el registro de patentes, marcas o cualquier otro título de propiedad, así como promover la aplicación de los resultados de la investigación, previstos en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

VII. Constituir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación científica y tecnológica y, por consiguiente, ser beneficiario de los mismos, así como otros fideicomisos con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas que aprueba la Junta Directiva.

VIII. Regir sus relaciones con la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezcan, bajo los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica.

IX. Brindar apoyo a la industria y a los sectores público y social mediante servicios, asesorías, consultorías y la generación de desarrollos tecnológicos.

X. Divulgar los resultados de los estudios por medio de la publicación de libros y revistas y cualesquiera otros medios de divulgación, sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.

XI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.

XII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales, para desarrollar proyectos de investigación y divulgación; así como, para formar recursos humanos especializados en tareas de investigación y docencia de alto nivel.

XIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.

XIV. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y al fortalecimiento de la infraestructura científica regional y nacional.

<u>Marco legal</u>

La normatividad bajo la cual opera la entidad se encuentra regulada, entre otras, por las siguientes Leyes y Reglamentos.

- > Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- > Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- > Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- ➢ Ley de Ciencia y Tecnología
- > Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- > Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- > Ley Federal de Entidades Paraestatales
- > Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- > Ley General de Contabilidad Gubernamental
- > Manual de Contabilidad Gubernamental
- > Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- > Ley de Disciplina Financiera
- > Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- > Código Fiscal de la Federación

5.-Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

- b. Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- c. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- d. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- e. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las

respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:

Marco Conceptual Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Clasificador por Objeto del Gasto Clasificador por Tipo de Gasto Clasificador por Rubro de Ingresos Catálogo de Cuentas de Contabilidad Momentos Contables de los Egresos Momentos Contables de los Ingresos Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal Diversos lineamientos y reglas generales y específicas para la valoración del patrimonio, entre otros.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 04: Re expresión.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable Gubernamental.

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de septiembre de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular 309-A.-017/2017 de fecha 21 de febrero 2017 denominado "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el sector Paraestatal Federal", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2016.

Normas de Información Financiera Mexicanas

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- c. Intereses ganados y productos financieros
- d. Activos intangibles
- e. Almacenes
- f. Obligaciones laborales
- g. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El IPICYT al ser una institución paraestatal dio cumplimiento al proceso de armonización contable, es por ello que se llevó a cabo el desarrollo de un sistema que realiza la Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de los Estados Financieros.

En materia de Armonización Contable, el IPICYT cumplió con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la experiencia adquirida con que cuenta el personal asignado a esta tarea.

Ley de Disciplina Financiera

IPICYT al ser una institución paraestatal implementó las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en vigor desde abril de 2016.

La operación hoy en día.

Se opera el sistema GRP: Sistema Integral de Información del IPICYT (SIPICYT) y Sistema de Administración Presupuestal (IPISAP).

El sistema tiene 2 módulos principales:

Módulo administrativo, el cual es el canal de comunicación para solicitudes de bienes o servicios, son integradas conforme a los requerimientos específicos del IPICYT y cumple con la normatividad vigente.

El enlace de sistema administrativo cuenta con **Módulo contable-presupuestal** que genera de acuerdo a cada movimiento pólizas que se verán reflejadas en contabilidad.

> Estos dos Grandes módulos están compuestos a su vez de los sub-módulos:

- Administración de catálogos.
- Proceso de compras.
- Ingresos autogenerados y otros.
- Cuentas por Cobrar.
- Cuentas por Pagar.
- Banco
- Fondo Revolvente.
- Presupuestos por fuente de financiamiento,
- ✤ Reportes internos
- Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos conforme a lineamientos de CONAC.
- Módulo de emisión de CFDI ligado al de cuentas por cobrar.
- ✤ Herramienta de validación y administración de CFDI's.
- Módulo de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✤ Módulo de Ley de Disciplina Financiera

Beneficios

- > Entre los beneficios logrados en IPICYT:
 - Permite dar los elementos necesarios para el desarrollo informático (**GRP**) y con ello lograr lo siguientes:
 - Llevar a cabo el registro único de la operación en tiempo real, con el objetivo de integrar la información, para la adecuada toma de decisiones en planeación y control de recursos; cumpliendo así con lo estipulado por la LGCG
 - Conocer en tiempo real el estado del presupuesto en sus tiempos: pre-comprometido, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - Automatización de la emisión de reportes financieros, contables y administrativos.
 - Al tener una sola fuente de información se eliminan validaciones de las distintas islas de información.
 - Integración de las funciones administrativas favoreciendo el Control Interno.
 - Control de proveedores.
 - Control de deudores.

- La implementación del propio Sistema de facturación vinculado al de cuentas por cobrar, permite registrar las operaciones de los ingresos de manera automática y en tiempo real, así como un control de los clientes y CFDI emitidos.
- La herramienta de validación de CFDI'S permite tener un control óptimo éstos, su almacenamiento en un repositorio único que permite administrarlos y vincularlos con las pólizas y así dar cumplimiento a las reglas establecidas por el CFF.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) en tiempo y forma.
- Dar cumplimiento a lo establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Ejecución de trabajo

- 1. Con lo anterior, se considera que el IPISAP está operando al 100.0%, cabe mencionar que se están llevando a cabo adecuaciones necesarias en los diferentes módulos y sub-módulos.
- 2. Mejora continua y vinculación automática con las especificaciones fiscales necesarias para cumplir en tiempo y forma requerimientos de las diferentes entidades fiscalizadoras.
- 3. Optimización de recursos materiales y humanos.

Políticas de Contabilidad significativas

a) <u>Bases de registro de preparación de los estados financieros</u>

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del IPICYT efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa el reconocimiento de los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en la Norma Especificada de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal NIFGG- SP- 04, la cual establece que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, podrán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores sea menor al 26.0%. Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Para todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, el Instituto no se rige por dicho apartado "A", por lo que se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores.

Las principales políticas contables seguidas por el IPICYT al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, son las siguientes:

Políticas de registro de las operaciones b)

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa cuando se realiza un requerimiento en su tiempo-auxiliar pre-comprometido, al momento establecer la formalización o acto jurídico de compra se reconoce el tiempo comprometido, al recibir el bien o servicio, así como el comprobante fiscal digital por internet se registra el gasto con el tiempo presupuestal devengado, cuando se ejecuta el pago de los bienes y servicios adquiridos se reconoce el ejercido y pagado.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONACYT y en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose así el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones del CONACYT y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

Efectivo y equivalentes C)

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) <u>Derechos a recibir efectivo y equivalentes</u>

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones y empresas por la venta de bienes y servicios, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

e) <u>Almacenes</u>

Los materiales y suministros que se utilizan para la operación del Instituto, en las áreas de investigación, vinculación, posgrado y administración, son controladas mediante el método de valuación de Promedio.

f) <u>Activos intangibles</u>

Este rubro incluye el importe de Patentes, Marcas y Derechos.

g) <u>Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</u>

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y respetan los lineamientos contenidos en la NIFGG-SP-04 por considerar un entorno económico no inflacionario.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

Los subsidios y transferencias recibidas del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación del IPICYT se reconocen atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de la entidad.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter Civil dedicada a la Investigación Científica y Tecnológica y no determina remanentes distribuibles, de acuerdo con el artículo 95 fracción XI de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

j) <u>Participación de los Trabajadores en las Utilidades</u>

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., no tiene obligación de pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, de conformidad con el Artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo por ser una Institución Pública Descentralizada.

k) Información sobre pasivos contingentes

Se revelan las contingencias conforme a lo prescrito en la NIFG 019 y Art. 49 fracción VI de la LGCG, cuando se observa la posibilidad de que se materialice.

I) <u>Patrimonio</u>

El patrimonio del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las aportaciones del Gobierno del Estado para la Inversión y así como las aportaciones destinadas a la adquisición de activo fijo que le hacen otras instituciones.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que reportar.

Reporte Analítico del Activo

En el modelo 1 "Información del Analítico del activo" que se adjunta, se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2017.

Las variaciones principales se derivan en las cuentas por cobrar como fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 21,255,927.0 pesos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de diciembre de 2017, este rubro se integra como sigue:

Ramo	Nombre	Número de registro	Saldo al 31 de diciembre 2017
38	Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPICYT, A.C.	20103891W01534	981,364.6

Reporte de Recaudación

Las trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se recaudaron en un 100% según el último presupuesto modificado 2017.

Los Recursos Propios presentaron una recaudación del 94.5% en relación con los ingresos devengados del ejercicio, y un excedente del 0.2% en relación con el ingreso modificado del ejercicio esto derivado a la captación del recurso en el último trimestre del ejercicio 2017. El 5.5% pendiente de cobro se proyecta percibirlo el primer trimestre de 2018, según convenios firmados con los clientes.

En participaciones y aportaciones presentaron una recaudación del 235% en relación con los ingresos devengados del ejercicio.

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

En el modelo 2 "Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda" que se adjunta se presentan los movimientos realizados durante el ejercicio 2017.

Dentro del análisis de deuda, se muestra un incremento del 22% en retenciones y contribuciones por pagar, y se debe a el IVA por Pagar al cierre del ejercicio, por la cantidad de 3,827,390.8 de pesos a las retenciones de ISR e IVA por sueldos y salarios, retenciones del 4.0% Transporte, así como a las retenciones de honorarios por un monto de 8,294,308.8 pesos.

Los registros de los Proyectos externos por convocatoria se realizan a través de registros en el pasivo ya que se van reconociendo los ingresos una vez que son ejercidos.

Dentro de los Otros pasivos a corto plazo son las correspondencias de las cuentas de los fondeos de proyectos internos de recursos propios autogenerados y proyectos externos; que corresponden a 21,255,928.0 de pesos.

La cuenta de proveedores muestra un decremento del 33.4% en relación al ejercicio 2016.

Contingencias

El Instituto sostiene un proceso de juicio, expediente: 298/2010 Juzgado: Junta No. 14 Bis México DF.

Estatus: En el presente juicio que se ventila ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del D.F., y se encuentra actualmente en desahogo de pruebas. Asunto riesgo medio.

Calificaciones Otorgadas

Sin información que reportar.

Proceso de Mejora

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, a través de la Armonización se realizan los registros automáticos y únicos de las operaciones contables y presupuestarias, que brinda información delimitada, específica y en tiempo real; con la finalidad de producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, así como satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal, con apego a la CONAC.

Información por Segmento

Sin información que reportar.

Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que reportar.

Partes Relacionadas

En el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, AC no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtra. María Mercedes Salas González Directora de Administración y Finanzas C.P. Norma Angélica Aguilar Morales Jefa del Departamento de Contabilidad